

La patronal de restauración colectiva asume nuestra interpretación de la IT



La patronal de restauración colectiva asume nuestra interpretación de la IT

[CCOO Servicios.](#) - En el día de ayer 23 de marzo 2017, se ha celebrado reunión de la comisión paritaria del convenio de restauración colectiva, donde el punto más importante era el pago de la IT.

El pasado 14 de marzo estaba fijada la fecha de juicio para que las empresas pagaran el 100% del salario los tres primeros días de la primera y segunda baja, tal y como dice el convenio colectivo y, que las empresas del sector estaban incumpliendo. Se decide aplazar el juicio ante la posibilidad que da la patronal de que podamos llegar a un acuerdo.

En la reunión de ayer se ha llegado a un acuerdo, las empresas aceptan que se deben abonar los tres primeros días en los casos de IT, siendo del 100% del salario real en la primera baja y del 100% del salario y complementos del convenio. Esta interpretación tiene efectos desde el 1 de octubre del 2016, por lo que aquellos trabajadores y trabajadoras que hayan estado de baja desde esa fecha, las empresas les tendrán que abonar las cantidades que les han sido descontadas.

CCOO valoramos positivamente este acuerdo no solo porque finalmente han aceptado que lo que negociamos fue el pago del 100% del salario desde el primer en las situaciones de baja por enfermedad, sino también evitamos la vía judicial que nos llevaría a esperar el resultado final de sentencia firme cerca de año y medio y, durante ese tiempo las empresas seguirían descontando el dinero a los trabajadores y trabajadoras del sector-

Esperamos que este sea el primero de muchos otros acuerdos que nos permita arreglar todas las situaciones de interpretaciones erróneas que se están produciendo en muchas empresas del sector, que lo que hacen es seguir incumpliendo el convenio colectivo.

CCOO vamos a seguir vigilando que el convenio se cumpla, bien a través de la vía del dialogo o bien a través de los medios legales adecuados.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original